

Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015  
Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán

**Acta de Instalación**

En la ciudad de Mexxicacán Jalisco, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día 30 treinta de abril del año dos mil quince, el suscrito QUIRINO NAVARRO ANGUIANO en mi carácter de Consejero del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 58 de la calle 5 de Febrero, colonia San Antonio en esta ciudad de Mexxicacán, en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD03-004/2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los 12 doce consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Yahuálica de González Gallo a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:

Ciudadana Consejera Presidente MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ CASTILLO.-----

Ciudadano Consejero Municipal Propietario JESÚS QUEZADA ISLAS.-----

Ciudadano Consejero Municipal Propietario ISAURO SÁNCHEZ ISLAS.-----

Ciudadana Consejera Municipal Propietaria MARÍA TERESA SÁNDOVAL SÁNDOVAL.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ CASTILLO fue elegida como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, el Suscrito constate la presencia de cuatro de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán;-----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán;-----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán;-----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán; y -----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum.-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a la ciudadana MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ CASTILLO Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Electorales Municipales a la ciudadana CRISTINA FIDELA LÓPEZ AVELAR para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán.-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ CASTILLO Consejera Presidente, del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana CRISTINA FIDELA LÓPEZ AVELAR para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por mayoría con lo que di por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

*Maria Guadalupe Fernandez Castillo*

*Maria Guadalupe Fernandez Castillo*

*Cristina F. Lopez A.*

*Maria Guadalupe Fernandez Castillo*

**Con relación al punto número cuatro;** continuando con el uso de la palabra la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana CRISTINA FIDELA LÓPEZ AVELAR designada secretario de dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: --- ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.-----

Por lo que la Consejera Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

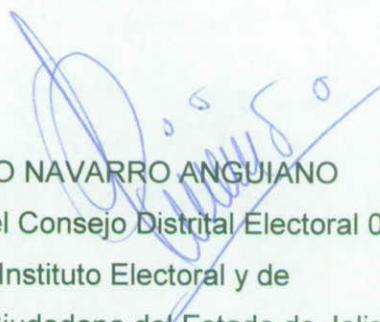
Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

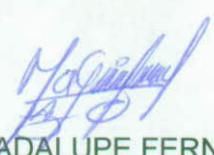
**Con relación al punto número cinco;** continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.-

**Con relación con el punto número seis;** prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

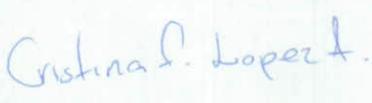
Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar dí por terminada la sesión, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día treinta de abril del año dos mil quince constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de conformidad al margen en cada una de sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----

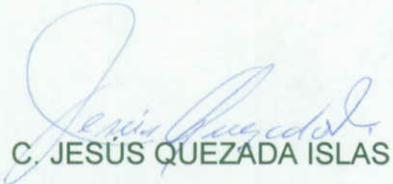
  
QUIRINO NAVARRO ANGUIANO  
Consejero del Consejo Distrital Electoral 03  
Del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

  
C. MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ  
CASTILLO

Consejera Presidente  
Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán.

  
C. CRISTINA FIDELA LÓPEZ AVELAR  
Secretario

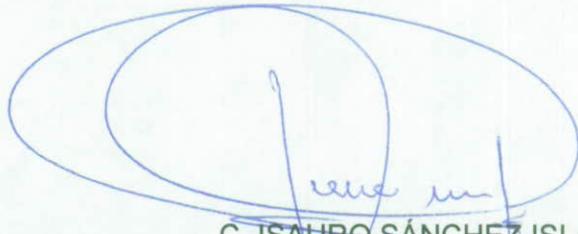
Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán.



C. JESÚS QUEZADA ISLAS

Consejero Propietario

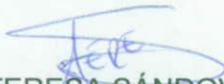
Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán.



C. ISAURO SÁNCHEZ ISLAS

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán



C. MARÍA TERESA SÁNDOVAL SÁNDOVAL

Consejera Propietario

Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán.

Cristina F. Lopez A.  
10/5/15